

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Diciembre del 2.001.

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1999, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2000, de la Compañía RESTAURANTE CASA ORIENTAL TON FUN CHAUKA CIA. LTDA. dejando constancia de lo siguiente:

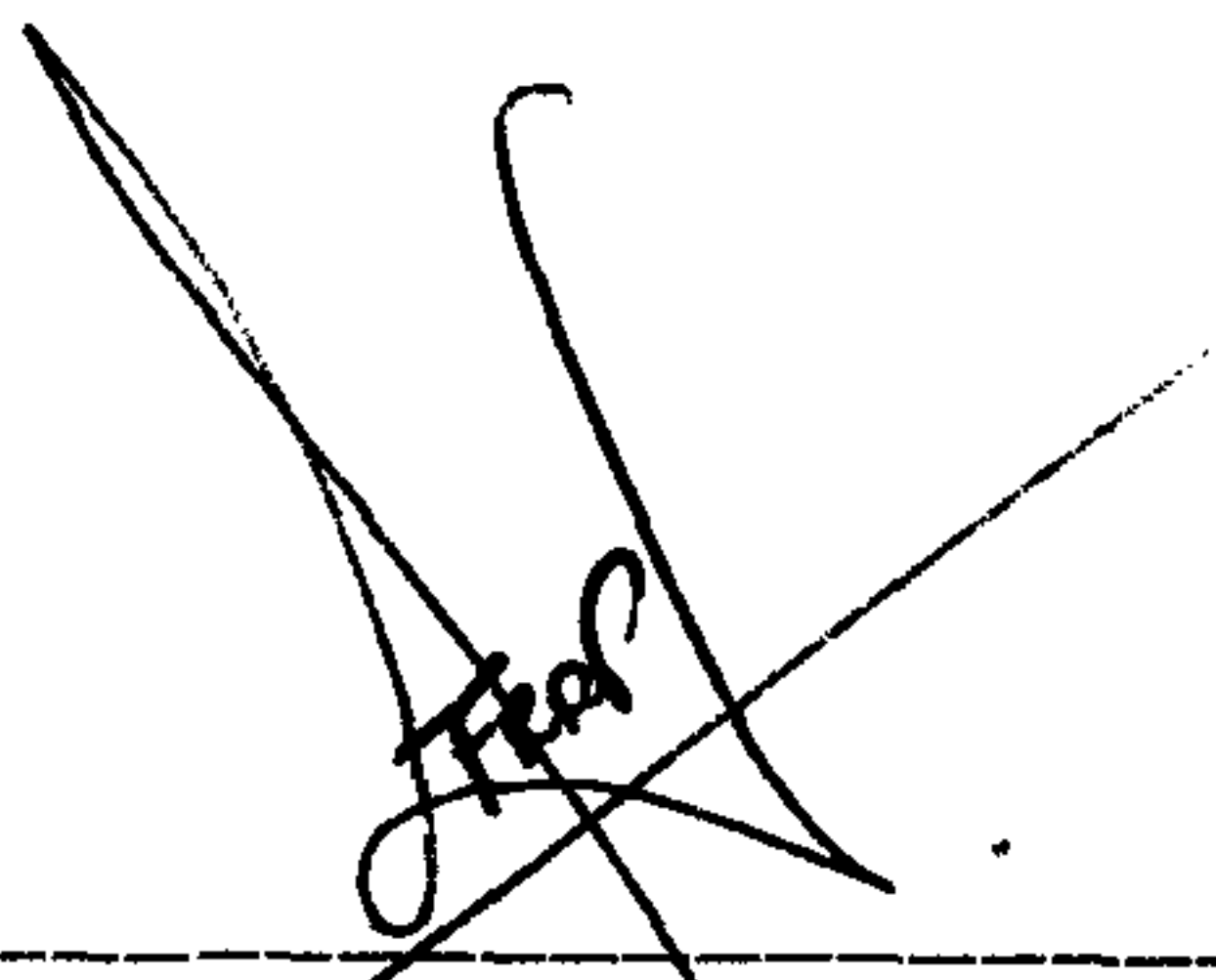
Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que el manejo es correcto.

Que la declaración de Impuesto a la Renta del año 2000 está presentada correctamente evidenciando en ella sólo la aportación de los socios, ya que no hubo egresos ni ingresos y dicho asiento realizado con las normas de contabilidad generalmente aceptados.

De ustedes atentamente,



ING. FRANKLIN REYES
COMISARIO



REC. 2001